



ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE 9 PLAZAS ESTRUCTURALES DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, APROBADAS EN CONCEPTO DE TASA DE REPOSICIÓN DE PERSONAL, CONVOCADAS O A CONVOCAR PROXIMAMENTE POR LA MERCANTIL PÚBLICA ACOSOL, S.A.

En virtud de la Disposición Adicional vigésima primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se publican las 9 plazas indefinidas que serán convocadas para su cobertura definitiva, mediante procesos selectivos que garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de naturaleza estructural en la empresa, de acuerdo al artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las 9 plazas estructurales indefinidas, a cubrir mediante tasa de reposición son las siguientes (categoría/grupo profesional, según convenio colectivo de la empresa):

- Área de Infraestructura y Producción: Seis plazas.
- Área Administrativa: Tres plazas.

No obstante, dichas plazas podrán ser modificadas por razones organizativas, o productivas, cuando se concrete, en la convocatoria pública, la categoría o grupo profesional solicitado.